RE: Respuesta Medida Cautelar Cod No RL01292425 ID 492042

Juzgado 02 Laboral Circuito - Antioquia - Apartadó
<j02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Vie 3/05/2024 10:52 AM

Para:respuestasrequerinf@bancolombia.com.co <respuestasrequerinf@bancolombia.com.co>

Buenos días.

Se acusa recibido.

Cordialmente,

Luis Manuel Cuervo Benítez
Citador
Juzgado 2° Laboral del Circuito de Apartadó.
Teléfono: 828 23 03
Correo electrónico: j02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Calle 103b No 98-48 oficina 111 Palacio de Justicia Horacio Montoya Gil, barrio Chinita, Apartadó Antioquia.

En los presentes enlaces puede acceder a consultar los procesos, providencias, traslados, etc.:

Micrositio Rama Judicial: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-apartado

TYBA: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmArchivosEstados.aspx
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx

---

De: respuestas requerinf <respuestasrequerinf@bancolombia.com.co>
Enviado: viernes, 3 de mayo de 2024 10:47 a. m.
Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Antioquia - Apartadó <j02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Respuesta Medida Cautelar Cod No RL01292425 ID 492042

Hola ANGELICA VIVIANA NOSSA RAMIREZ

En atención al oficio número 476, le adjuntamos la respectiva carta de respuesta correspondiente a la gestión realizada por parte de nuestra entidad, **con código interno No RL01292425 (Favor citar en el asunto al responder).**
Con el envío de este correo y la respuesta automática de lectura y recibo que genera el mismo, damos por entendido la recepción en su Entidad. **Agradecemos no copiar el correo de Requerinf en las gestiones internas que se realizan, debido a que esto está afectando la capacidad de nuestro buzón.**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: la información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente.

De acuerdo con la necesidad de uso de las tecnologías queremos invitarte a que los oficios de embargos y desembargos y solicitudes de información nos los remitas al correo electrónico de Bancolombia, requerinf@bancolombia.com.co desde el correo electrónico oficial de la autoridad judicial como lo establece el decreto 806 de 2020, igualmente por este mismo medio le estaremos dando respuesta a lo ordenado, de forma oportuna.

Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

Bancolombia

Medellín, 02 de mayo del 2024 **Código interno: RL01292425** (favor citar al responder)

JUZGADO 2 LABORAL CIRCUITO APARTADO
SEÑOR JUEZ/SECRETARIO
Respuesta al oficio No. 476
J02labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co
APARTADO, ANTIOQUIA

En atención a la solicitud del Señor (a)
ANGELICA VIVIANA NOSSA RAMIREZ

Oficio: 476
Radicado 05045310500220230054500
Demandante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA
Valor: $1.276.000

Respetado(a) Señor(a)

Bancolombia S.A., en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo y retención de los dineros de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros y CDT o cualquier otro producto financiero que el(los) ejecutado(s) tengan en el Banco; le informamos que:

CLIENTE	DEPOSITO AFECTADO	ACLARACIONES
COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS NIT 800149496	Cuenta de ahorros finalizada en 8231	Se aplica medida de embargo

Cordialmente,

Sección Embargos y Desembargo
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales
Correo: Requerinf@bancolombia.com.co

Investigó: luifermo

La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.